

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION		ADVERTENCIAS	
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre	Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.	Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio. Se publica todos los días menos los festivos.
PROVINCIA.	9,00	En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.	
NUMERO SUELTO.	0,50		
El pago es adelantado			ADMINISTRACION: Residencia provincial de Niños

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GONZALEZ IGLESIAS, Jesús, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Mieres (Asturias), de estado soltero, profesión minero, de 22 años de edad, y cuyas demás señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, color moreno, frente estrecha, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Santocildes, ante el Juez Instructor D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Burgos, número 31, de guarnición en Astorga.

MARTINEZ GRANDA, Ramón, hijo de Valeriano y de Carmen, natural de Ribadesella (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales no las indica la filiación: domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Santocildes, de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Burgos, número 31, de guarnición en Astorga.

GARCIA TORRES, José, hijo de

Faustino y de Pelisa, natural de Campomanes (Asturias), de estado soltero, profesión obrero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, color bueno, frente despejada, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Santocildes de esta plaza, ante el Juez Instructor D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Burgos número 31 de guarnición en Astorga.

COSTALES PIÑERA, Evencio, hijo de Maximino y de Virginia, natural de Quintueles, (Asturias), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en este cuartel de Santocildes, ante el Juez instructor don Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Burgos, núm. 31, de guarnición en Astorga.

JARRIN LOPEZ, José, hijo de Adolfo y de Eladia, natural de Gijón (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero, y cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Cuartel de Santocildes, ante el Juez Instructor D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Burgos, número 31, de guarnición en Astorga.

RODRIGUEZ MENENDEZ, Silvano, hijo de José y de Maximina, natural de Riaño (Asturias), de estado soltero, profesión metalúrgico, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz aguileña, color sano, frente ancha, domici-

liado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Cuartel de Santocildes, ante el Juez Instructor don Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Burgos, número 31, de guarnición en Astorga.

LOBO ROCES, Faustino, hijo de Amador y de Jesusa, natural de Mieres (Asturias) de estado soltero, profesión minero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: pelo cejas y ojos, castaños, nariz regular, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Santocildes de esta plaza, ante el Juez Instructor, D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Burgos número 31, de guarnición en Astorga.

TUNON VALLEJO Melchor, hijo de José y de Angelina, natural de Las Felguera (Asturias), de estado soltero, profesión ramplero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas escasas, ojos regulares, nariz recta, color bueno, frente plana, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Santocildes de esta plaza, ante el Juez Instructor, D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Burgos número 31, de guarnición en Astorga.

ATEAR FERNANDEZ Manuel, hijo de Manuel y de Rita natural de (Asturias) de estado soltero, profesión obrero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz recta, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Santocildes de esta plaza ante el Juez Instructor, D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Burgos número 31, de guarnición en Astorga.

PENANES ESCALADA Juan, hijo de José y de Jesusa, natural de Muñon de Fondero (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: pelo, cejas, y ojos castaños, nariz recta, color bueno, frente regular, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Santocildes de esta plaza ante el Juez Instructor, D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Burgos número 31, de guarnición en Astorga.

RAMOS GONZALEZ José Felipe, hijo de Pablo y de Valeriana, natural de Lugones, (Oviedo), de estado soltero, profesión chofer, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba lampiña, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Santocildes, ante el Juez Instructor, D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Burgos número 31, de guarnición en Astorga.

JUNQUERA GARCIA Guillermo, hijo de Francisco y de Jesusa, natural de Siero (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero de 22 años de edad y cuyas señas personales son: pelo, y cejas negros, ojos azules, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Santocildes de esta plaza ante el Juez Instructor D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Burgos número 31, de guarnición en Astorga.

RODRIGUEZ LORENZO, Luis, hijo de Juan y de Elena, natural de Pola de Lena (Asturias), de estado soltero, profesión estudiante, de 22 años de edad, y cuyas señas personales no las indica la filiación domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Santocildes, de esta plaza, ante el Juez Instructor D. Feliciano Alonso Peña, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Burgos número 31, de guarnición en Astorga.

REPARTIDA EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE OVIEDO

AÑO DE 1937

AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el Decreto número 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta Municipal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden del Gobierno General fecha 21 de enero de 1937 (B. O. núm. 98)

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE (a)		DOMICILIOS	Número de familiares en casa (b)	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido		COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada (c)	OBSERVACIONES
APELLIDOS	NOMBRE			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	APELLIDOS	NOMBRE		
Alvarez Alonso	Esperanza	Villalmarzo	3		4	00	Fernandez Villamil	Luciano	21		
Alvarez Diaz	Manuel	Arancedo	4		5	00	Alvarez Lopez	Luis	8		
Diaz Garcia	Consuelo	Villarín	2		3	00	Alvarez Lopez	Robustiano	8		
Diaz Villamil	Luciano	Sueiro	7		5	00	Sanchez Lopez	Miguel	23		
Fernandez Garcia	Virginia	Penadecabras	2		3	00	Diaz Lopez	Ramón	11		
Fernandez Gonzalez	Consuelo	San Juan	3		3	00	Perez Fernandez	Juan José	15		
Fernandez Lopez	Casandra	La Caridad	1		3	00	Bravo Carvajal	José	1		
Fernandez Méndez	Inés	La Braña	3		3	00	Perez Lopez	Marcelino	24		
Fernandez Valdés	José	Sueiro	4		3	00	Lopez Alonso	José	12		
Garcia Lopez	Palmira	Caroceiro	3		4	00	Iglesias	Ambrosio	7		
Gonzalez Arias	Carmen	Penadecabras	4		3	00	Fernandez Fernandez	Jesús	10		
Gonzalez Garcia	Rosa	Miudeira	2		3	00	Liu ares Villaverde	Alejandro	13		
Gonzalez Gayol	Maria	Prendonés	2		3	00	Iglesias Fernandez	Fernando Emilio	22		
Gonzalez Rodriguez	Fernando	Idem	5		4	00	Gayol Gonzalez	Antonio	3		
Iglesias	Celestino	La Caridad	9		5	00	Gonzalez Lopez	Juan	2		
Iturralde Méndez	Delfina	Nenin	2		3	00	Iglesias Cullar	José	17		
Jardón Bedía	José	Valdepare	5		5	00	Iglesias Cullar	Carlos	4		
Méndez Martínez	Maria Amparo	La Barraca	2		3	00	Alonso Méndez	Fernando	16		
Monteserín Lopez	Ramona	La Caridad	3		3	00	Jardón Perez	Carlos	18		
Pérez Méndez	Justa	Sueiro	4		3	00	García Garcia	José Antonio	19		
Piedralla Méndez	Maria	San Pelayo	1		3	00	García Monteserín	José	9		
Quintana Lopez	Maria Blanca	Andina	1		3	00	Méndez Iglesias	Ramón	6		
Sierra Lopez	José	La Barraca	2		3	00	Pico Gonzalez	Perfecto	5		
Santamarina Fernandez	José	Fonfría	10		5	00	García Pelaez	Rogelio	20		
			3		5	00	Sierra Carvajal	José Manuel	14		
			1			00	Santamarina Bedía	Faustino	14		

La Caridad, a 10 de abril de 1937.—El Presidente de la Junta Municipal.—El Secretario.

DILIGENCIA.—Lo extendiendo yo el Secretario de la Junta para hacer constar que durante el plazo de diez días, a contar de la fecha, queda expuesto al público en este Ayuntamiento el presente padrón, a los efectos de su examen y reclamaciones que contra el mismo se consideren pertinentes.

La Caridad, a 10 de abril de 1937.—Aquilino R. Bedía.

Don Aquilino Rocha Bedía, Secretario de la Junta Municipal del "Subsidio Pro-Combatientes", del concejo de El Franco.

CERTIFICO: Que el presente padrón ha permanecido expuesto al público en este Ayuntamiento de El Franco, por término de diez días, a contar desde el diez al diecinueve del corriente, ambos inclusive, previo anuncio al vecindario por medio de edictos publicados y fijados en los sitios de costumbre en esta villa y parroquias del concejo, durante cuyo plazo ha sido examinado por cuantos comparecieron a este objeto, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo.

Y para que conste y obre sus efectos lo acredito por la presente que visará el Sr. Presidente, en La Caridad, (El Franco), a 20 de abril de 1937.—Aquilino R. Bedía.—Visto Bueno El Presidente, Jos M. García.

NOTA.—a) Solo debe figurar el familiar más caracterizado que solicitó el subsidio ante la Junta Municipal y mediante la declaración jurada.

b) El número de familiares comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto número 174. No se cuenta por tanto al combatiente.

c) El número de presentación de la declaración jurada.